

10638-0041/16.



MONICA ROMERO FAJARDO
ABOGADA

Mat. 07-2011-67 Casillero: 595

Dir.: Machala: Urb. Ciudad del Sol, edificio Professional Center,

3er. Piso, oficina 308

Telf.: (07) 2799321 Cel.: 0997509899 - 0990633171

Correo: monica_romero1987@hotmail.com - monik.romero1987@gmail.com

SUBDIRECCION
DE COMPAÑIAS

10638-0041/16

Fecha: _____
Firma: _____

EXPEDIENTE: 139394

Machala, 21 de Noviembre del 2016.

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

MARIUXI ITAMAR LOAIZA JARAMILLO, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **MINERA MINEREICIS S.A.**, por medio del presente me permito informar y solicitar a usted lo siguiente:

En virtud de la petición presentada por la señora Maria Alexandra Estévez Pereira, al tenor de lo previsto en el artículo 190 de la Ley de Compañía que textualmente señala: **Art. 190.-** *En el caso de adjudicación de acciones por partición judicial o venta forzosa, el juez firmará las notas y avisos respectivos. Si se tratare de partición extrajudicial, firmarán dichas notas y traspasos todas las partes que hubieren intervenido en ella o un apoderado. En estos casos deberá presentarse a la compañía copia auténtica del instrumento en que consten la partición y adjudicación. Los herederos de un accionista podrán pedir a la compañía que se haga constar en el Libro de Acciones y Accionistas la transmisión de las acciones a favor de todos ellos, presentando una copia certificada de inscripción de la sentencia de posesión efectiva de la herencia. Firmarán las notas y avisos respectivos todos ellos e intervendrán en su nombre, y, mientras no se realice la partición, el apoderado o en su falta el administrador común de los bienes relictos si los hubiere y, en caso contrario, el o los herederos que hubieren obtenido la posesión efectiva. En general estos*



N° TRAMITE: 10638-0041
DOCUMENTO: Solicitud de trámite

10638-0041 N



MONICA ROMERO FAJARDO
ABOGADA

Mat. 07-2011-67 Casillero: 595

Dir.: Machala: Urb. Ciudad del Sol, edificio Professional Center,

3er. Piso, oficina 308

Telf.: (07) 2799321 Cel.: 0997509899 - 0990633171

Correo: monica_romero1987@hotmail.com - monik.romero1987@gmail.com

títulos se transferirán en la misma forma que los títulos de crédito, salvo las disposiciones expresas de esta Ley. Con lo anteriormente señalado, concurre ante usted con el fin de que se sirva realizar la actualización de los Accionistas de la compañía, en el portal web de la superintendencia de compañías, para lo cual adjunto la siguiente documentación:

PRIMERO.- Un ejemplar de la escritura pública que contiene la posesión efectiva de los bienes hereditarios dejados por el señor MILTON CAMILO TINOCO TINOCO, la misma que fue celebrada en la notaria Cuarta del Cantón Machala, con fecha 09 de Noviembre del 2015, por dicha escritura pública la notaria otorgo la posesión efectiva de varios bienes a favor de la menor de edad NAYELI ALEXANDRA TINOCO ESTEVEZ, y de las señoritas DIANA CAROLINA TINOCO ESTEVEZ, KARLA PAOLA TINOCO ESTEVEZ, y CAMILA PAULETTE TINOCO ESTEVEZ, de entre los bienes dejados por el causante se encuentran los siguientes:

La suma de 2.610 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, que representan US\$2.610.00 Dólares de los Estados Unidos de América que tenemos y poseemos en el capital social de la compañía MINERA MINEREICIS S.A.

SEGUNDO.- Certificación emitida por el Registro Civil, en la cual consta la inscripción de la partida de defunción del señor MILTON CAMILO TINOCO TINOCO.

TERCERO.- Certificación emitida por el Registro Civil, en la cual consta la inscripción de Matrimonio del señor MILTON CAMILO TINOCO TINOCO y la Sra. MARIA ALEXANDRA ESTEVEZ PEREIRA

La actualización antes peticionada se debe efectuar de acuerdo al siguiente detalle: en razón de la porción conyugal como cónyuge



MONICA ROMERO FAJARDO
ABOGADA

Mat. 07-2011-67 Casillero: 595

Dir.: Machala: Urb. Ciudad del Sol, edificio Professional Center,
3er. Piso, oficina 308

Telf.: (07) 2799321 Cel.: 0997509899 - 0990633171

Correo: monica_romero1987@hotmail.com - monik.romero1987@gmail.com

sobreviviente la cantidad de 1.305 Mil Trescientos Cinco Acciones Ordinarias y Nominativas, de Usd\$1.00 Un Dólar cada una a favor de la señora MARIA ALEXANDRA ESTEVEZ PEREIRA, y la cantidad de 1.305 Mil Trescientos Cinco Acciones Ordinarias y Nominativas, de Usd\$1.00 Un Dólar cada una a favor de NAYELI ALEXANDRA TINOCO ESTEVEZ, y de las señoritas DIANA CAROLINA TINOCO ESTEVEZ, KARLA PAOLA TINOCO ESTEVEZ, y CAMILA PAULETTE TINOCO ESTEVEZ, herederas de MILTON CAMILO TINOCO TINOCO.

Debo anotar que dicha transferencia por causa de muerte se encuentra inscrita en el libro de acciones y accionistas de la compañía. Notificaciones que en lo posterior correspondan recibir las tendré al correo electrónico monica_romero1987@hotmail.com, al número convencional 072797350, o al celular 0997509899. La Abg. Mónica Romero Fajardo queda autorizada para suscribir a nombre de mí representada los escritos posteriores a fin de culminar con el presente trámite.

Por la gentil y favorable atención que se digne dar a la presente, expreso a usted mis agradecimientos. Firmo con mi patrocinadora

Atentamente.-

Mariuxi Itamar Loaiza Jaramillo
G.G MINERA MINEREICIS S.A.

070 3114504.

Mónica Romero Fajardo
ABOGADA
Mat. 07-2011-67 F.A.O

NOTA: Adjunto registro efectuado por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en un caso análogo, a fin de que se sirva efectuar el registro bajo el mismo fundamento.

No por sentencia de Divorcio de Juez
fecha cuya copia
haya de de 19

(1)
Jefe de Oficina

opreción conyugal, judicialmente autorizada de los contr-
s del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
a Juez con fecha
copia se archiva. de 19

(1)
Jefe de Oficina

plazó la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
..... con fecha
..... de de 19

(1)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO
Tomo ... 2 ... Pág. 79 ... Acta 722

En de
hoy día de mil novecientos
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, expedido la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: *Walter Román Escobar Escobar*

nacido en el 11 de Mayo
1960, de nacionalidad de profesión *Liberal*
con Cédula N° 0797223719, domiciliado en de estado
anterior *Soltero*, hijo de *Isidro Escobar Escobar*

Y de *Doña Sofía Escobar Escobar*
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: *María Alejandra Escobar*
Escobar, nacida en el 6 de Diciembre de
1970, de nacionalidad *Ecuatoriana*, de profesión *Estudiante*
con Cédula N° 100757267, domiciliada en *El Centro*, de estado ante-
rior *Soltera*, hija de *Isidro Escobar Escobar*

Y de *Doña Soledad Escobar Escobar*
LUGAR DEL MATRIMONIO: *El Centro*. FECHA: *En 24 de Septiembre de 1961*
En este matrimonio legitiman a su hijo común llamado

OBSERVACIONES:

*Se hace constar que por ser mayores de edad los contraentes, no se debe
alcalde, consentir ni autorizar para el presente matrimonio.
Walter Escobar Escobar, N.º 11 de Mayo de 1960, con Cédula N.º
0797223719, y María Escobar Escobar, N.º 6 de Diciembre de 1970, con Cédula N.º
100757267, ambos mayores de edad, celebraron este matrimonio en el presente lugar y
fecha.*

FIRMAS: *Walter Escobar Escobar* *María Escobar Escobar*
Jefe de Oficina *Jefe de Oficina*

Disuelto por sentencia de Divorcio
con fecha de
securativa de

(1)
Jefe de

separación conyugal, judicial-
mente del presente matrimonio, fue
del Juez con fecha
cuya copia se archiva. de

(1)
Jefe de

Se declaró la nulidad de este matrim-
nio Juez de

(1)
Jefe de

OTRAS SUBINSCRIPCIONES

.....
.....
.....



20 SEP 2016



USD. 6.00
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

1992 Tomo 07 Pag 77 Aca 17
 Dts Dts Mto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro Civil, Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE ÁREA

[Handwritten Signature]
 DELGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

- | | | | |
|---|--|---|--|
| CERTIFICADOS: | COPIA INTEGRAL: | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM. | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIA |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input checked="" type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN HIJO | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | | | |